



QUILMES, 29 NOV 2012

VISTO el Expediente N° 827-0567/12 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de equipos para el sector de Imprenta de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que para afrontar dicha adquisición se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria, conforme surge del comprobante de fs. 10.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 56/12 obrante a fs. 29/30, ha establecido el procedimiento como Licitación Privada N° 09/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Anexos para la mencionada Licitación.

Que se ha efectuado esta convocatoria y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 40/41 se recibieron 4 (cuatro) ofertas, correspondientes a: RITHNER, PORTEOUS & CIA. SA; ECADAT SA; ENCUENTRO GRAFICO, DE VICENTE C. RUFFOLO; y TN GROUP SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, el cual obra a fs 172.

Que A fs. 175/176 se encuentra incorporado el informe técnico elaborado por el Departamento de Gestión de Reproducciones.

Que a fs. 189 está agregado el Dictamen de Evaluación N° 66/12 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta a fs. 190 y se publicó en el Boletín Oficial de la Nación según surge de fs. 191.

Que vencido el plazo legal sin que se recibieran observaciones al mismo, corresponde en consecuencia proceder a la emisión del pertinente Acto Administrativo.

Que la Asesoría Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 791/12, considerando que

01110



no existen objeciones al trámite realizado para la adquisición de equipos para la imprenta de la Universidad.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 9/12.

ARTICULO 2°: Adjudicar a: ECADAT SA., ítem 1, por un importe de PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100, (\$ 62.218.00) con IVA incluido; ENCUENTRO GRAFICO, DE VICENTE CARLOS RUFFOLO, ítem 2, por un importe de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$ 99.980,00) con IVA incluido; en un todo de acuerdo al pliego, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 007.003, Programa 01.12.00.39, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Designar a Rodrigo Mendez Caldeira, con facultades suficientes para elegir miembro suplente, como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X (Régimen de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios), del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01110

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes